

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintitrés de junio de dos mil veintiuno.

Rad. 2020-127

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m. del 31 de agosto de 2021.

Las partes se presentarán personalmente a absolver interrogatorio, la conciliación y a los demás aspectos propios de la diligencia.

Su inasistencia les acarreará las sanciones legales pertinentes.

Oportunamente se remitirá a las partes el link por medio del cual podrán acceder a la audiencia.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez